

BOLETIN 28

**CONCEPTOS MAESTROS DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA
PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS
HIDROELECTRICOS MOLLEPATA Y LA GUITARRA-
PROYECTO DE LEY Nº 11482**

**Alejandro Oré Mora
Congresista de la Republica**

Desde la Colonia, Huancavelica ha sido la desposeída, a pesar de contar con riquezas inagotables, éstas solo han sido explotadas centralizadamente, bajo el poder nacional y a ultranza, infravalorando a su población y a su desarrollo, con una escasísima redistribución y reinversión de la riqueza que se generó y que continúa generando. Desde su creación española, el 4 de agosto de 1571, luego de su apogeo como emporio minero energético y genético, y luego de su paso por la república, a la fecha, se muestra encabezando los índices de pobreza mas altos del país, con un 83,7 % y 61,6 % de pobreza y pobreza extrema respectivamente, con su secuela de inequidad,miseria humana, material e infradesarrollo.

Los indicadores económicos de presupuesto, tributación, aportes y desarrollo humano de Huancavelica son de lo más ínfimos a nivel nacional, que ni siquiera figuran en los gráficos de las estadísticas, por su mínima magnitud, constituyéndose en una de las zonas mas empobrecidas del planeta tierra.

Huancavelica, entre otras riquezas y potencial, cuenta con un capricho de la naturaleza que se da inicio en la zona del Póngor, quebrada del Mantaro, ubicada en su jurisdicción, que ha dado lugar al denominado Complejo Hidroeléctrico del Mantaro, que se explota con una potencia eléctrica de 1008 megawatios, faltando expandir y desarrollar los proyectos de Mollepata y La Guitarra, que daría lugar a una potencia adicional de 812 megawatios; cabe mencionar que las centrales hidroeléctricas se constituyen como base para atender la demanda y que el segundo túnel de aducción previsto conjuntamente con la central de Mollepata se compartirá entre esta central de Mollepata y la Central Santiago Antúnez de Mayolo, para mejorar y/o incrementar la potencia de esta última.

El parque de generación del país alcanza los 5.900 megawatios, de los cuales el 40 % se constituye como reserva, con una fracción de uso real anual, por el cual los consumidores del país pagan por su estatus de reserva solamente y por grupos de generación antiguos, ineficientes, improductivos y sobre todo de altos costos económicos y ambientales, que finalmente elevan o encarecen las tarifas eléctricas. Se hace necesario por la competitividad país, la renovación en primer lugar, de éste parque obsoleto, teniendo en cuenta el precio de Bolsa derivado de las TIE, Transacciones Internacionales de Electricidad, que debe ser el menor por unidad de energía eléctrica, para lo cual se requiere potencia eléctrica nueva adicional de origen hidráulico, que dará lugar a costos marginales menores. Se estima que a partir del año 2008 los costos marginales de energía eléctrica empezarían a subir, por el hecho que no se presentan y desarrollan nuevos proyectos de generación de esta energía como sube la demanda; pero se trata de incrementar una oferta eficiente, económica y ambientalmente, de origen hidráulico, para evitar el ingreso de plantas ineficientes que elevan el costo marginal en perjuicio de la economía en general y del medio ambiente.

La expansión del desarrollo y civilización del género humano requiere de ingentes magnitudes de energía en todas sus formas, sobre todo las energías denominadas limpias; se debe relevar las crecientes necesidades de energía a nivel global por la expansión de las economías y de la demografía, como es el caso de China e India, que en proyecciones superará en población a la China continental, siendo la meta de esta última obtener energía proveniente de gas natural en un 6% en el 2006 para atenuar la polución; adicionalmente, es tácita su necesidad para el desarrollo nacional, que requiere a la fecha un aumento de potencia anual de 150 megawatios, y en particular, para nuestros países vecinos, en los cuales escasean los recursos energéticos, para lo cual a su vez se requiere de una política energética de Estado, expansiva a nivel sub regional y regional internacional de integración eléctrica, vale decir a nivel de Sur América.

A fines del año 2002, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) adoptó el Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de

Electricidad, que fijó las pautas para la operación de las interconexiones de los sistemas eléctricos de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (Bolivia aún sin firmar). A colación, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) estableció la regulación aplicable a las Transacciones Internacionales de Electricidad de Corto Plazo (TIE), la cual establece la dirección de los flujos del país de menor precio spot al de mayor precio spot. A este respecto el Perú venderá el próximo año 100 megawatios iniciales a Ecuador, encontrándose en negociaciones directas con Bolivia, que se pueden extender, por su viabilidad, con nuestros vecinos de Chile y Brasil que están planteando sus tratativas. Tarde o temprano, la integración eléctrica subregional y regional se concretará paulatinamente en Sur América. Reflexionemos sobre la realidad de la integración eléctrica europea, donde hasta la central eléctrica más pequeña se encuentra interconectada a la red eléctrica continental.

Para hacer sostenible y viable el desarrollo de Huancavelica, se requiere la explotación de sus recursos, que den lugar a ingresos seguros y estables para su desarrollo general, siendo una de las alternativas con mayor potencial, el desarrollo y explotación económica de los proyectos Mollepata y La Guitarra, con desarrollo sostenible empresarial y explotación de la veta social; es decir, el entorno social, por el servicio y desarrollo de la comunidad, haciéndose cargo del desafío de incrementar la eficiencia y transparencia de su gestión, basada en un modelo de gestión empresarial moderno y acorde a las exigencias de los mercados y de la sociedad.